



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 2015.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles nueve de septiembre del año dos mil quince, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/1308/2015 de fecha 04 de septiembre del año dos mil quince, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciada Yanely Fontes Pérez, Directora General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Secretaria Ejecutiva del Comité; en calidad de vocales: Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración; Licenciada Avi Enid Abarca Castillo, Directora General de la Unidad de Servicios de Administrativos y Financieros y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Guillermo Beltrán Castillo, Subsecretario de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública y Representante suplente del Secretario de la Contraloría; y como invitado permanente del Comité, Maestro Carlos Alberto Figueroa Vázquez, Director General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Cuatro.- M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Representante Suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Punto Cinco.- Licenciado Juan Carlos Huitrón Luja, Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración. Punto Seis, siete, ocho, nueve y diez.- Licenciada María Guadalupe Ruiz del Rio, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo; así como el Representante Suplente de la Secretaría de Economía Licenciado Fausto Estrada Ocampo, Técnico Profesional (Apoyo Jurídico); todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.
- 3.- Revisión, aprobación y en su caso firma de las minutas de la Décima Sexta Sesión

Ordinaria; Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015. -----

4.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-917015988-N32-2015, referente a la contratación de servicios de un Programa de Cursos de Capacitación en Materia de Seguridad Pública, para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad (plazos reducidos), solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

5.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-02-2015, (plazos reducidos), referente a la contratación de servicio del aseguramiento por 12 (doce) meses para el seguro de vida de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, personal contratado por obra y tiempo determinado y jubilados y pensionados extrabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaria de Administración.-----

6.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-N27-2015, referente a la contratación de servicios especializados en certificación LEED para el proyecto Desarrollo Industrial Verde Yecapixtla Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.-----

7.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-N28-2015, referente a la contratación de estrategias de comercialización, imagen y posicionamiento en el Mercado para el proyecto Desarrollo Industrial Verde Yecapixtla Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.-----

8.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-N29-2015, referente a la contratación de servicios de integración de Grupos de Gestión para el proyecto Desarrollo Industrial Verde Yecapixtla Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.-----

9.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-N30-2015, referente a la contratación de servicios de comercialización del Proyecto Parque de la Salud Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.-----

10.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-91705988-N31-2015, referente a la contratación de servicios de integración de Grupos de Gestión del Proyecto Parque de la Salud Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.-----

11.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

12.- Clausura de la Sesión. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. La Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose presentes **cinco vocales permanentes y cuatro vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en**

los puntos a tratar, es decir nueve integrantes con voz y voto y un invitado permanente con voz, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. La representante del presidente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD17/09/09/2015.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Revisión, aprobación y en su caso firma de las minutas de la Décima Sexta Sesión Ordinaria; Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD17/09/09/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, revisar, aprobar y firmar la minuta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015, celebrada el 19 de agosto del 2015; Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015, celebrada el 12 de ago del 2015. Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015, celebrada el 25 de agosto del 2015. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Punto Cuatro.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-917015988-N32-2015, referente a la contratación de servicios de un Programa de Cursos de Capacitación en Materia de Seguridad Pública, para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad (plazos reducidos), solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Representante Suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicita se adjudique a la Empresa Systemtech Sistemas Tecnológicos, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD17/09/09/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-917015988-N32-2015, referente a la contratación de servicios de un Programa de Cursos de Capacitación en Materia de Seguridad Pública, para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad (plazos reducidos), solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole a la Empresa Systemtech Sistemas Tecnológicos, S.A. de C.V., por la cantidad de \$33,339,631.15 (Treinta y tres millones trescientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y un peso 15/100 M.N.). Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cinco.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-02-2015, (plazos reducidos), referente a la contratación de servicio del aseguramiento por 12 (doce) meses para el seguro de vida de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, personal contratado por obra y tiempo determinado y jubilados y pensionados extrabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaria de Administración. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Juan Carlos Huitrón Luja, Director General de Recursos Humanos de la Secretaria de Administración, solicita se adjudique a la Empresa General de Seguros S.A.B. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD17/09/09/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-02-2015, (plazos reducidos), referente a la contratación de servicio del aseguramiento por 12 (doce) meses para el seguro de vida de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, personal contratado por obra y tiempo determinado y jubilados y pensionados extrabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaria de Administración. Adjudicándole a la Empresa General de Seguros S.A.B., por la cantidad de \$28,492,554.00 (Veintiocho millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). La vigencia de la póliza será del 00:00 del 01 de septiembre del 2015 a las 24:00 horas del 31 de agosto del 2016. Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebese la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.----

Punto Seis.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-N27-2015, referente a la contratación de servicios especializados en certificación LEED para el proyecto Desarrollo Industrial Verde Yecapixtla Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Una vez expuesto el punto la Licenciada María Guadalupe Ruiz del Rio, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo; solicita se declare desierta la Licitación Pública Nacional, arriba mencionada. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD17/09/09/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, **NO** aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-N27-2015, referente a la contratación de servicios especializados en certificación LEED para el proyecto Desarrollo Industrial Verde Yecapixtla Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Declarándose desierta y se autoriza la adjudicación directa con evidencia de tres cotizaciones. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público -----

Punto Siete.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-N28-2015, referente a la contratación de estrategias de comercialización, imagen y posicionamiento en el Mercado para el proyecto Desarrollo Industrial Verde Yecapixtla Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Una vez expuesto el punto la Licenciada María Guadalupe Ruiz del Rio, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, solicita se adjudique a la Empresa Expertise Internacional México, S.C. El Representante suplente del Secretario de la Contraloría, se abstiene de emitir su voto. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06/ORD17/09/09/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por mayoría de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-N28-2015, referente a la contratación de estrategias de comercialización, imagen y posicionamiento en el Mercado para el proyecto Desarrollo Industrial Verde Yecapixtla Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Adjudicándole a la Empresa Expertise Internacional México, S.C., por la cantidad de \$1,485,000.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Ocho.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-N29-2015, referente a la contratación de servicios de integración de Grupos de Gestión para el proyecto Desarrollo Industrial Verde Yecapixtla Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Una vez expuesto el punto la Licenciada María Guadalupe Ruiz del Rio, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, solicita se adjudique a la Empresa Integridad de Ductos, S.C. El Representante suplente del Secretario de la Contraloría, se abstiene de emitir su voto. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 07/ORD17/09/09/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por mayoría de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-N29-2015, referente a la contratación de servicios de integración de Grupos de Gestión para el proyecto Desarrollo Industrial Verde Yecapixtla Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Adjudicándole a la Empresa Integridad de Ductos, S.C., por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Nueve.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-N30-2015, referente a la contratación de servicios de comercialización del Proyecto Parque de la Salud Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Una vez expuesto el punto la Licenciada María Guadalupe Ruiz del Rio, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, solicita se adjudique a la Empresa Gragfe, S.A. de C.V. El Representante suplente del Secretario de la Contraloría, se abstiene de emitir su voto. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 08/ORD17/09/09/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por mayoría de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-N30-2015, referente a la contratación de servicios de comercialización del Proyecto Parque de la Salud Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Adjudicándole a la Empresa Gragfe, S.A. de C.V., por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Diez.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-91705988-N31-2015, referente a la contratación de servicios de integración de Grupos de Gestión del Proyecto Parque de la Salud Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Una vez expuesto el punto la Licenciada María Guadalupe Ruiz del Río, Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, solicita se adjudique al Despacho Lara Contreras y Asociados, S.C. El Representante suplente del Secretario de la Contraloría, se abstiene de emitir su voto. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 09/ORD17/09/09/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por mayoría de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-91705988-N31-2015, referente a la contratación de servicios de integración de Grupos de Gestión del Proyecto Parque de la Salud Etapa 1, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Adjudicándole al Despacho Lara Contreras y Asociados, S.C., por la cantidad de \$1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Once- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

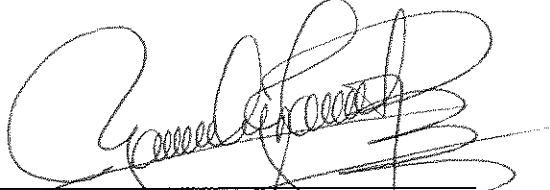
Punto Doce.- Clausura de la sesión. Siendo las once horas del día nueve de septiembre del año en 2015, se clausura la Décima Séptima Sesión Ordinaria del año 2015. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.- De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

- ✓ Lista de asistencia. -----
- ✓ **Integración:** 1.- Minuta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria; Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015. -----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número UPAC/1310/2015 de fecha 03 de Septiembre del año en curso. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de entrega y apertura de propuestas. 5.- proyecto de fallo. 6.- Estudio de mercado. 7.- Cotizaciones. -----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número Oficio, número UPAC/1310/2015 de fecha 03 de Septiembre del año en curso. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de entrega y apertura de propuestas. 5.- proyecto de fallo. -----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número FM/DG/457/15 de fecha 2 de Septiembre del año en curso. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de entrega y apertura de propuestas. 5.- proyecto de fallo. 6.- Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.-----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número FM/DG/457/15 de fecha 2 de Septiembre del año en curso. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de entrega y apertura de propuestas. 5.- proyecto de fallo. 6.- Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.-----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número FM/DG/457/15 de fecha 2 de Septiembre del año en curso. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de entrega y apertura de propuestas. 5.- proyecto de fallo. 6.- Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.-----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número FM/DG/457/15 de fecha 2 de Septiembre del año en curso. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de entrega y apertura de propuestas. 5.- proyecto de fallo. 6.- Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.-----

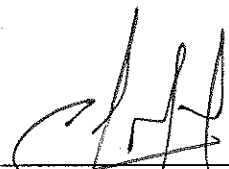
Productivo. **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número FM/DG/457/15 de fecha 2 de Septiembre del año en curso. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de entrega y apertura de propuestas. 5.- proyecto de fallo. 6.- Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.-----



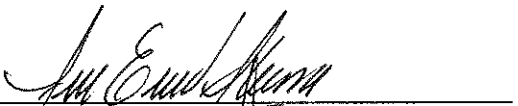
Lic. Adriana Flores Garza,
Secretaria de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



Lic. Yanely Fuentes Pérez,
Directora General de la Unidad de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretaría Ejecutiva.



Lic. Alberto Javier Barona Lavín,
Secretario de Administración.
Vocal.

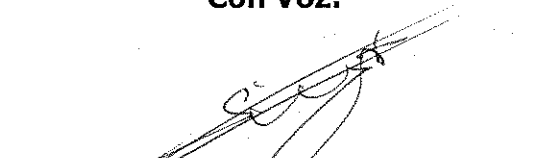


Lic. Avi Enid Abarca Castillo,
Directora General de la Unidad de
Servicios de Administrativos y Financieros
y Representante suplente de la Secretaría
de Hacienda.
Vocal.



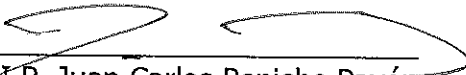
Lic. Guillermo Beltrán Castillo,
Subsecretario de Auditoría y de Evaluación
de la Gestión Pública y Representante
suplente del Secretario de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:

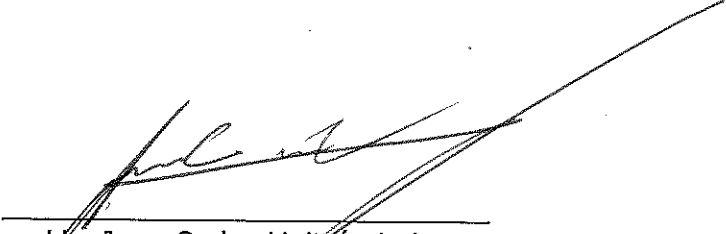


Mtro. Carlos Alberto Figueroa Vázquez,
Director General de Consultoría en
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Titular de
la Consejería Jurídica.
Invitado Permanente.

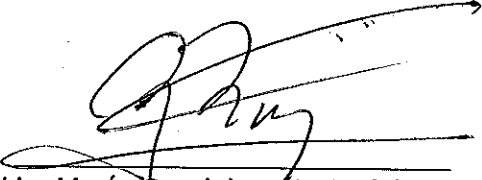
**Con voz de las áreas
solicitantes:**




M.D.A.P. Juan Carlos Peniche-Payén,
Coordinador de Desarrollo y
Vinculación Interinstitucional en
Materia de Seguridad Pública y
Representante Suplente de la Comisión
Estatad de Seguridad Pública.
Invitado.





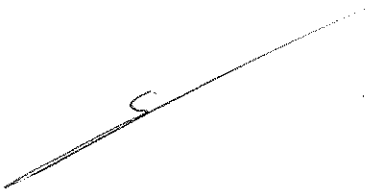
Lic. Juan Carlos Huitrón Lujá,
Director General de Recursos Humanos de la
Secretaría de Administración.
Invitado.



Lic. María Guadalupe Ruiz del Río,
Directora General del Instituto
Morelense para el Financiamiento del
Sector Productivo.
Invitada.



Lic. Fausto Estrada Ocampo,
Técnico Profesional (Apoyo Jurídico)
Invitado.



Hoja de firmas de la Minuta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 09 de septiembre del 2015, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

100
100
100

